



Buenos Aires, 11 de mayo de 2023

RES. CM N° 71/2023

VISTO:

El TEA A-01-00011834-2/2023, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 34/2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, el Sr. Consejero Dr. Alberto Biglieri, solicita se declare de Interés Institucional el VII Congreso Argentino de Justicia Constitucional sobre “La Justicia Constitucional y las Nuevas Tecnologías”, a celebrarse el 14 y 15 de septiembre de 2023 en el Fórum en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en la invitación remitida por el Presidente de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional, Dr. Patricio Maraniello, indica que la temática del VII Congreso Nacional, será “La Justicia Constitucional y las Nuevas Tecnologías” en conmemoración por los 40 años de la Democracia en Argentina, y tendrá entre sus expositores a prestigiosos/as académicos/as y magistrados/as de nuestro país, de América y Europa. Agrega que asistirán académicos/as, magistrados/as, funcionarios/as públicos/as, investigadores/as, estudiantes y toda persona interesada en la interacción y en la dinámica de los procesos promovidos para la preservación y mejoramiento de los Derechos Constitucionales.

Que adicionalmente, el Dr. Maraniello solicita se otorgue un auspicio económico de pesos doscientos mil (\$200.000,00) como colaboración y compensación por la matrícula del congreso y en virtud de la cual entregará 20 matrículas completas para que asistan las personas que este Consejo de la Magistratura seleccione.

Que, al respecto, tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto, informando que se ha efectuado la registración presupuestaria solicitada.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.



Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 34/2023, propuso se declare de interés institucional el congreso mencionado.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional VII Congreso Argentino de Justicia Constitucional, sobre “La Justicia Constitucional y las Nuevas Tecnologías” a celebrarse el 14 y 15 de septiembre de 2023 en el Fórum en la Universidad Nacional de Córdoba – Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 71/2023



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

